

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****DÉVANOS**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de junio de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procederá su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2019

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos36.605,04	Gastos de personal42.379,50
Impuestos indirectos550,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...44.025,04
Tasas y otros ingresos13.310,00	Gastos financieros40,00
Transferencias corrientes40.569,50	Transferencias corrientes100,00
Ingresos patrimoniales1.260,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales25.000,00
Transferencias de capital19.250,00	TOTAL GASTOS111.544,54
TOTAL INGRESOS111.544,54	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1.- Secretario-Interventor, 1. (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado. Grupo A1).

b) Plazas de laborales:**2 (temporal).**

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dévanos, 30 de julio de 2019.– El Alcalde, Jesús Mayo Fernández.

1775

BOPSO-91-09082019